

**SECTOR DE ACTIVIDAD: PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES / PRODUCCIÓN DE BIOCARBURANTES**
**OCUPACIÓN: TECNICO EN PRODUCCIÓN DE BIOCARBURANTES/RESPONSABLE DE PLANTA DE BIOCARBURANTES**
**1.- Definición de la ocupación**

Es la persona responsable del correcto funcionamiento de la planta desempeñando las funciones de supervisión del trabajo realizado por los operarios. Se encarga de la seguridad de los trabajadores y del cumplimiento de la normativa vigente. De desarrollar el programa de puesta en marcha de la maquinaria, de la supervisión de la maquinaria y de solucionar los problemas relacionados con ella.

**2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Dirección técnica de los trabajos y procesos de la planta de producción de biocarburantes.</i></li> <li>• <i>Propuesta e implantación de mejoras e innovaciones en planta.</i></li> <li>• <i>Puesta en marcha y parada de las instalaciones.</i></li> <li>• <i>Control de la jornada de trabajo de los empleados.</i></li> <li>• <i>Optimización de los rendimientos del proceso.</i></li> <li>• <i>Instrucción de nuevos empleados y definición de tareas.</i></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Control de los rendimientos de las líneas de planta y del mantenimiento preventivo y correctivo en planta.</i></li> <li>• <i>Revisión y supervisión de las tareas de limpieza y conservación de la planta y de la correcta documentación de estas acciones en los registros correspondientes.</i></li> <li>• <i>Elaboración de informes técnicos sobre el funcionamiento e incidencias de la planta.</i></li> <li>• <i>Facilitar a los responsables del mantenimiento los medios necesarios para reparar las averías.</i></li> <li>• <i>Control de niveles, presiones y medidores de máquinas.</i></li> </ul> |
|--|---|

**3.- Perfil formativo**
**NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO:** Titulación universitaria media y/o superior.

**ESPECIALIDAD:** Industrial, Química

**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:** Química y Biología; Sistemas de gestión de la calidad y el medio ambiente; Riesgos ambientales;

**4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas**
**MAQUINARIA Y UTILLAJE:** Centro de control de la planta; Detectores; Comprobadores; Equipos de protección individual; Equipos de muestreo; Equipos informáticos.

**INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN:** Avances en ingeniería genética; Desarrollo de tecnologías para la recogida, acondicionamiento, transporte y almacenamiento de la materia prima; Desarrollo de tecnologías de producción de biocarburantes a partir de productos lignocelulósicos y/o semillas, así como de grasas animales.

**5.-Marco normativo, planes y programas públicos**
**Normativa Vigente**

- Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes.

**Instrumentos de Planificación**

- Plan de Energías Renovables en España 2005-2010.

**6.- Perspectivas de empleo en la ocupación**

**Positivas,** se crearán puestos de trabajo debido a la expansión del sector, la normativa favorable, la creación de nuevas infraestructuras y las nuevas subvenciones para impulsar la producción de cultivos energéticos.

**7.- Nuevas ocupaciones relacionadas**

Tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes, a medida que se vayan regularizando las actividades a desarrollar en el sector.